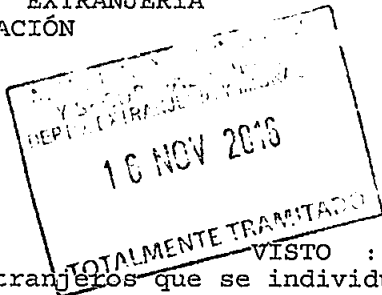


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6957452



RESOLUCIÓN EXENTA N° 233107

SANTIAGO, 19 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Juan Miguel ALVARADO RODRIGUEZ RUN: 25.045.782-0
  2. Don Yosefin CHAVEZ CAJALEON RUN: 24.589.567-4
  3. Don Carlos Daniel GARCILAZO VERASTEGUI RUN: 25.393.677-0
  4. Don Alvaro Yair GARCILAZO VERASTEGUI RUN: 25.393.656-8
  5. Doña Nelly MAZA JIMENEZ RUN: 24.516.815-2
  6. Doña Dongmei FAN RUN: 24.979.802-9
  7. Don Ronald Arcadio RAMOS PEREIRA RUN: 25.063.083-2
  8. Don Santos Cirilo VASQUEZ LAZARO RUN: 24.261.090-3
  9. Doña Tamara Alexandra VASQUEZ MANRIQUE RUN: 24.788.367-3
  10. Don Roberto Joaquin VASQUEZ MANRIQUE RUN: 24.788.377-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION